

48

Cuenta de los presentes Secretarios, con los vienes deudas, y efectos de
dho recetor, y con tal de que auiere fin de cada tercio de este presente año
al Ayuntamiento haues cumplido dho Ph Lopez, con el deposito de los siete
mil R. el que se ha en poder de Don Simon Ordoño Hornio. El
porio de la parrde esta Ciudad, y en defecto de su auiso sean responsables los
mismo presentes Secretarios de los siete mil R. por cada tercio, por que
dandolo providencia a la Ciudad sobre su remedio, y por lo que toca a los
doce mil R. que expresan se han hecho efectivos de sus vienes y efectos, y
la paga de la año proximo pasado de que tiene noticia el que dice estar adusp.
de los presentes Secretarios, se pongan tambien en poder de dho D. Simon
Ordoño, para quando venga la libranza, y se traiga razon al primer cau.
de su cuenta an executado, previniendo a dho Ph Lopez, que los referidos
pagos, o parte de ellos que tuviere, para tener pronto en cuenta, que no
sea en dho D. Simon, y tomada la razon en la Contaduria, no vele
recibir en cuenta de su obligacion, y protesta no se pare perjuicio lo
que en contrario se auerdiere: La Ciudad se conformo con lo
expuesto por dho J. D. Pedro Sabueda, y Alonso deouarde y cum
a pla como en su proposicion se contiene.

Sobre la contienda
Con Oñueta... } El Sr. D. Alonso Estanera Recoridor, y Procurador General dio Cuenta
que por los ministros de la Real Justicia de la Ciudad de Oñueta, se auian
lleuado presos a Pedro Pellu, Pasqual Perez, Pedro Bonnal, Estevan Pastor,
y Juan Lopez, moradores en el pago de Santomera de esta jurisdiccion
y se auian embargado catorce Cavallos de uano, q. siendo como son
labradores, estaban rotando montes, para su auiso, y que esto era en
contravencion, y quebrantamiento de la Concordia otorgada por esta
Ciudad con la de Oñueta, sobre el franco parto, y haues de monte a
los ganados, y pases de los labradores, como constaua por sus publicas y
diferentes acuerdos hasta aqui obseruados, lo que ponía en noticia de la
Ciu. para que providenciase lo que debiese por Combeniente. //